

06/05/2022 14:00:51 PM

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Evite un mal uso de sus datos personales contenidos en este acuse, resguardándolo en un lugar seguro.

Fundamento Legal:

Le informamos que su solicitud de Acceso a la Información Pública ha sido recibida exitosamente y, será tramitada conforme a los procedimientos y plazos establecidos en el Título Séptimo "Procedimiento de Acceso a la Información Pública" de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

De conformidad con lo señalado en el artículo 125 este Sujeto Obligado le otorgará respuesta dentro de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la presentación. De manera excepcional el plazo anteriormente descrito puede ampliarse hasta por diez días hábiles más, siempre que existan razones debidamente fundadas y motivadas; previa aprobación del Comité de Transparencia del sujeto obligado.

Las solicitudes recibidas después de horas hábiles y aquellas recibidas en días inhábiles, se tendrán por recibidas al día siguiente hábil.

Detalle de la solicitud:

Folio:	020058822000095
Fecha de presentación:	06/05/2022
Nombre del solicitante:	[REDACTED]
Nombre del representante:	[REDACTED]
Sujeto Obligado	Ayuntamiento de Playas de Rosarito
Tipo de solicitud:	Información pública
Modalidad de entrega de la información:	Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT
Motivo por el que solicita exención:	[REDACTED]
Lengua indígena:	[REDACTED]
Correo electrónico:	[REDACTED]

Descripción de la solicitud:

Con base en el Postulado de Revelación Suficiente, se solicita atentamente a la Oficialía Mayor de Gobierno Municipal de Playas de Rosarito BC, la siguiente información sobre los empleados municipales, al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de marzo de 2022: 1. Número de empleados por categoría tal como: Sindicalizados; de Confianza; Funcionarios; por Honorarios Asimilables a Salario; Lista de Raya, y; Policías. 2. Monto mensual de la nómina, por cada una de las categorías enlistadas en el punto anterior, separando los montos del salario o sueldo, de las compensaciones

Datos adicionales para localizar la información:

Fechas a considerar, plazos y posibles notificaciones:

En caso de no ser competente:	03 días hábiles	11/05/2022
En caso de que se advierta que la solicitud corresponde a un derecho distinto:	03 días hábiles	11/05/2022
En caso de que se requiera más información:	05 días hábiles	13/05/2022

PERSONAL	Número de empleados	Monto mensual de la Nómina	Monto mensual de Compensaciones	Total de Percepciones
Sindicalizado				
De Confianza				
Funcionarios				
Honorarios asimilables a salario				
De Raya				
Policías				
Total				



**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: R-PL-NA-097-IX/2022
ASUNTO: Respuesta a Solicitud de Información**

Playas de Rosarito, B.C., a 18 de mayo del 2022.

████████████████████
PRESENTE. –

Anteponiendo un cordial saludo y en relación con la solicitud de información recibida en la Plataforma Nacional el 06 de mayo del 2022 con el folio no. **020058822000095**, me permito en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV, V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, informarle que se remite en documento Excel la respuesta a su petición con los datos que solicitados, así también hacer de su conocimiento que la información relativa los empleados municipales se encuentra publicada en las obligaciones de transparencia en el artículo 81 fracción VIII y XI correspondiente a remuneración bruta y a contrataciones por honorarios disponible en el siguiente enlace:

www.rosarito.gob.mx/ix-transparencia/ver/rto-docs-nomina?seccion=1

www.rosarito.gob.mx/ix-transparencia/ver/rto-portal-ix-2022-art-81-xi?seccion=1

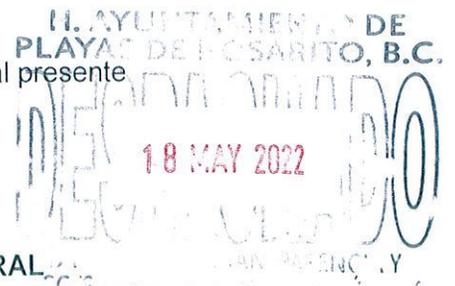
Así mismo, con fundamento en los Artículos 135, 136; 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento el derecho que usted tiene para interponer un recurso de revisión ante el Órgano Garante, a la respuesta que se le ha otorgado.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención brindada al presente



ATENTAMENTE

JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.



C.c.p. Archivo.